Ref: Expte 0238/IUPA/2022

Licitación Pública Nº 005/2022

ACTA DE COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN Nº 85/2022

A los 27 días del mes de Junio de 2022, en la sede del IUPA y en virtud de lo dispuesto por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por resolución Nº 1006/15, se reúnen un representante de la Secretaría General Lic. Suyay Urrutia, un representante de la Secretaría Económica Financiera Sr. Juan Albanese y un representante de la Secretaría de Planeamiento Dr. Pablo Aís, según Resoluciones Nº 615/20 y N°657/21, para analizar la oferta presentada en el marco del expediente de referencia.-

Que se ha analizado:

- Las ofertas presentadas con sus respectivas cotizaciones;
- El cuadro comparativo preparado por área de Compras y contrataciones, que se adjunta a la presente;

Que a los efectos de una adecuada consideración de las ofertas se busca la mejor calidad al menor costo posible;

Esta Comisión de pre-adjudicaciones recomienda PREADJUDICAR:

Renglones N°1, N°2, N°5, N°6, N°16, N°19, N°21, N°24, N°26, N°27, N°28, N°33, N°36, N°38, Nº39, N°45, N°48, N°49, N°50, y N°54.-

Se observa que de las ofertas recibidas para cada renglón mencionado, la propuesta correspondiente a la firma PAPELES S.A. CUIT 30-70754194-2 resulta ser la de menor costo, y presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, por un importe total de $997.047,00 (pesos novecientos noventa y siete mil cuarenta y siete con 00/100 cvos.), siendo suficiente para cubrir los renglones atinentes.

Renglones Nº3, Nº12, Nº13, Nº22, Nº25, N°35, Nº37, Nº41, Nº42, Nº43 y Nº53.-

Se observa que de las ofertas recibidas para cada renglón mencionado, la propuesta correspondiente a la firma TRC SERVICIOS S.R.L CUIT 30-71244248-0 presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, por un importe total de $618.900,00 (pesos seiscientos dieciocho mil novecientos con 00/100 cvos.), siendo suficiente para cubrir los renglones atinentes.

Renglones Nº7, Nº8, Nº9, Nº10, N°14, N°15, Nº17, Nº20, Nº31, Nº40, Nº44, Nº46, Nº47, Nº51, Nº52 y Nº55.-

Se observa que de las ofertas recibidas para cada renglón mencionado, la propuesta correspondiente a la firma CENTANI FEDERICO OSCAR CUIT 23-26805595-9 presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, por un importe total de $279.080,00 (pesos doscientos setenta y nueve mil ochenta con 00/100 cvos.), siendo suficiente para cubrir los renglones atinentes.

Renglones Nº4, Nº11, Nº18, Nº23, Nº29, Nº30, Nº32, Nº34 y Nº56.-

JUAN ALBANESE
Secretario Económico Financiero
IUPA

Lic. SONIA SUYAY URRUTIA
SECRETARIA GENERAL
IUPA

Abog. PABLO D. AIS
SECRETARIO
Planif. y Evaluación Institucional
INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Se observa que de las ofertas recibidas para cada renglón mencionado, la propuesta correspondiente a la firma PAPER Y TOYS S.R.L CUIT 30-70778583-3 presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, por un importe total de $85.109,28 (pesos ochenta y cinco mil ciento nueve con 28/100 cvos.), siendo suficiente para cubrir los renglones atinentes.

Se observa que de las ofertas recibidas, ninguno de los oferentes presenta cotización para el renglón **N°57**, quedando así desierta su preadjudicación.

Resultando así el importe total general de las ofertas pre-adjudicadas igual al monto de $1.980.136,28 (pesos un millón novecientos ochenta mil ciento treinta y seis con 28/100 cvos.).

No siendo para más el presente acto se da por finalizado previa e íntegra lectura que efectúan los presentes, lo que ratifican y para constancia firman al pie de lo que se CERTIFICA.-

Pase a Sector de Presupuesto, para su conocimiento e intervención.

Lic. SONIA SU
SECRETARI
IUPA

Abog. PABLO D. AIS
SECRETARIO
Planif. y Evaluación Institucional
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

JUAN ALBANESE
Secretario Económico
Financiero
IUPA